



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONCEJO DIRECTIVO  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

## RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 178

LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-

**VISTO:** el Expediente N° 00-03321/2016 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “FERNANDEZ, FLAVIO GUSTAVO MANUEL (Lic.) – E/ Monografía de Adscripción realizada en la asignatura “Practica Pre – Profesional I”, de la Carrera de Licenciatura en Turismo; y,

### CONSIDERANDO:

**Que,** por el citado Expte., el Lic. Flavio Gustavo Manuel Fernández, eleva para conocimiento y consideración, Trabajo Monográfico de la Adscripción realizada en la asignatura “Practica Pre – Profesional I”, de la Carrera de Licenciatura en Turismo.

**Que,** el Lic. Flavio Gustavo Manuel Fernández, ha sido designado en carácter de Adscripto en la asignatura referenciada, conforme Resolución C. D. N° 319 de Fecha 21 de Marzo de 2014.

**Que,** la Ord. N° 144/01 “Régimen de Adscripciones, establece que la Adscripción será aprobada, toda vez que el Profesional haya cumplimentado con la asistencia, dictado de las seis clases y la acreditación de aprobación de los Cursos de “Metodología de la Investigación Científica” y “Metodología de la Enseñanza”; y el Trabajo Monográfico Final.

**Que,** en razón de lo expuesto, el Lic. Fernández eleva adjunto a la presente copia de los Certificados que acreditan la aprobación de los Cursos de “Metodología de la Enseñanza” y “Metodología de la Investigación para las Ciencias Sociales”. Asimismo, eleva Trabajo Monográfico Final, el cual fue aprobado por la Profesora Titular de la asignatura citada supra, Lic. Lorena Avila Castaño.-

**Que,** puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar el Primer y Segundo Año de Adscripción cumplida por el Lic. Flavio Gustavo Manuel Fernández en la asignatura “Practica Pre – Profesional I”, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, y en el alcance de lo establecido en el Ordenanza N° 144/01 del H. Consejo Superior. Asimismo, resolvió aprobar el Trabajo Monográfico presentado por la adscripta referenciada Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 21 de Abril de 2016.-

*Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado*



MINISTERIO DE EDUCACION Y DEPORTES DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONCEJO DIRECTIVO  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

**RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 178**

**LA RIOJA, 21 de ABRIL de 2016.-**

**EL CONCEJO DIRECTIVO  
DEL DEPARTAMENTO ACADEMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURIDICAS Y ECONOMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Primer y Segundo Año de Adscripción cumplido por el Lic. Flavio Gustavo Manuel Fernández, DNI N° 26.771.618, en la asignatura: "Practica Pre – Profesional I", de la Carrera de Licenciatura en Turismo, Plan Ord. N° 004/13, conforme lo estipulado en la Ordenanza del H.C.S .N° 144/01.-

**ARTICULO 2º.- APROBAR** el Trabajo Monográfico, presentado por el Adscripto Lic. Flavio Gustavo Manuel Fernández.-

**ARTICULO 3º.- DAR POR APROBADA Y FINALIZADA** la Adscripción cumplida por la Lic. Flavio Gustavo Manuel Fernández, DNI N° 26.771.618, en la asignatura: "Practica Pre – Profesional I", de la Carrera Licenciatura en Turismo, Plan Ord. N° 004/13, conforme lo estipulado en la Ordenanza del H.C.S .N° 144/01.-

**ARTICULO 4º.- POR DIRECCION DE CARRERA NOTIFICAR** al Lic. Flavio Gustavo Fernández, como así también a la Profesora Lic. Lorena Avila Castaño.-

**ARTICULO 5º.-** Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI  
PRESIDENTE  
DE CONCEJO DIRECTIVO  
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas  
U. N. LaR.